



#### RESOLUCION No. 414

### “Por medio de la cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Recursos de Fondos especiales, Gastos de Funcionamiento y de Inversión del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la vigencia fiscal de 2014.

La Directora General del Establecimiento Publico Ambiental EPACARTAGENA, en uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial de las conferidas por el Acuerdo 098 de 2011, artículo 9° del Consejo Directivo, el Acuerdo Distrital No 013 de 2013, y

#### CONSIDERANDO:

- Que el artículo 352 de la Constitución Política, le otorga a la Ley Orgánica de Presupuesto la Facultad de regular lo concerniente a la programación, modificación y ejecución del presupuesto público.
- Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el decreto ley 111 de 1996 y el acuerdo 44 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.
- Que a través del Acuerdo N° 107 de 2013, fue aprobado el presupuesto de rentas, recursos de capital y recursos de fondos especiales, apropiaciones de funcionamiento y el Plan de Inversión del Establecimiento Público Ambiental EPA, para la vigencia fiscal de 2014.
- Que el artículo 9° del Acuerdo 109 del Consejo Directivo faculta al Director del EPA para que por Resolución realice las modificaciones al presupuesto de la vigencia fiscal de 2014, en lo referente a Traslados, Reducciones, Adiciones y Recursos que se obtengan con entidades del Gobierno Nacional Departamental y Distrital así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos.
- Que se originó un incremento en los ingresos por concepto de, “Multas, Sanciones, Permisos, Licencias y Otros” y Rendimientos Financieros EPA (Multas, lcid), superior a lo que se presupuestó inicialmente, lo que hace necesario su incorporación al presupuesto de Ingresos y gastos de la presente vigencia, por la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS (\$ 62.220.226.00) PESOS MCTE.**
- Que según certificación de la Tesorería General del EPA los recursos se encuentran en caja.
- Que en virtud de lo anterior,

#### RESUELVE:

- **ARTÍCULO PRIMERO: INCORPÓRASE** al presupuesto de rentas y recursos de Capital de la vigencia fiscal de 2014, la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTI SEIS (\$ 62.220.226.00) PESOS MCTE**, a las siguientes partidas de ingresos:

<b>INGRESOS</b>	<b>62.220.226,00</b>
<b>RENTAS OCASIONALES</b>	
Multas, Sanciones, Permisos, Licencias y Otros	44.815.607,00
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	
Rendimientos Financieros EPA(Multas, lcid)	17.404.619,00



**RESOLUCION No. 414**

**“Por medio de la cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Recursos de Fondos especiales, Gastos de Funcionamiento y de Inversión del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la vigencia fiscal de 2014.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Con base a los recursos incorporados en el artículo anterior, **acredítese** los siguientes rubros en cuantía de **SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTI SEIS (\$ 62.220.226.00) PESOS MCTE**, en las siguientes partidas de gastos:

**A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

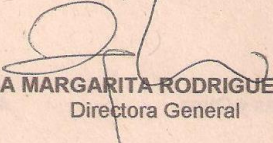
<b>CODIGO</b>	<b>RUBRO</b>	<b>VALOR</b>
0101000001005	VACACIONES	
02	Multas, Sanciones, Permisos, Licencias y Otros	26.815.607
03	Rendimientos Financieros EPA(Multas,Icld)	17.404.619
0101000105004	COMUNICACION Y TRANSPORTE	
08	Multas, Sanciones, Permisos, Licencias y Otros	6.000.000
0101000105005	GASTOS BANCARIOS Y CHEQUERAS	
08	Multas, Sanciones, Permisos, Licencias y Otros	2.000.000
0101000105009	IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	
08	Multas, Sanciones, Permisos, Licencias y Otros	5.000.000
0101000105010	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	
08	Multas, Sanciones, Permisos, Licencias y Otros	1.000.000
0101000105014	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	
08	Multas, Sanciones, Permisos, Licencias y Otros	3.000.000
0101000106005	OTROS GASTOS GENERALES	
08	Multas, Sanciones, Permisos, Licencias y Otros	1.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>62.220.226</b>

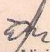
**ARTÍCULO CUARTO:** Envíese copia de la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera para realizar las modificaciones pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO:** Esta Resolución rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Cartagena de Indias, a los Veinte (20) días del mes de Noviembre de 2014.

  
**DIANA MARGARITA RODRIGUEZ RIBON**  
Directora General

  
Proy/Alicia T  
Subd Ativa y Financiera